

INSTANCIA DE LA MUJER

HACE DEL CONOCIMIENTO DE LA POBLACIÓN EN GENERAL QUE OFRECE LOS SIGUIENTES SERVICIOS:

- Procurar, promover y concientizar la erradicación de la violencia contra la mujer.
- Creación y coordinación de programas y campañas para difundir la información sobre la erradicación de la violencia.
- Creación y coordinación de programas que promuevan la normatividad vigente en materia de equidad de género.
- ❖ Asesorías jurídicas para personas que lo soliciten.
- Diligencia en casos de violencia de género.
- Atención, canalización y seguimiento a casos de mujeres violentadas.
- Recopilación de medicamentos en donación por parte de ciudadanos del municipio.
- Donativos de medicamentos a ciudadanos del municipio de bajos recursos.
- Supervisión del estado físico y de salud de los trabajadores del H. Ayuntamiento.

EN CASO DE REQUERIR CUALQUIERA DE ESTOS SERVICIOS ACUDIR A CALLE FRANCISCO PRIMO VERDAD No. 111, A UN COSTADO DE TELÉGRAFOS, COLONIA CENTRO, RINCÓN DE ROMOS O AL TEL.

P(4465)=951 04R036EXTE.R1507.Ags.

Instancia de la Mujer

(465)95-104-13 y (465) 95-104-03 Ext. 1507



